

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 37/2023

Expediente: 1124/2022.

ANUNCIO

Asunto: Cobranza Cotos de Caza 2022.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2023, ha sido aprobado el Padrón Liquidación del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, modalidad COTOS DE CAZA, ejercicio 2022, poniéndose al cobro las correspondientes liquidaciones.

Plazo de ingreso en periodo Voluntario: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Forma de Pago de las Deudas, que deberán abonarse únicamente en alguna de las sucursales de BBK BANK CAJASUR Y CAJA RURAL DEL SUR, en las cuentas indicadas en el documento de Liquidación/Abonaré.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, interés de demora y en su caso, los costes que se produzcan en el proceso ejecutivo.

Guadalcázar, 9 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.